

Fondo administrado por Banco Internacional AGF

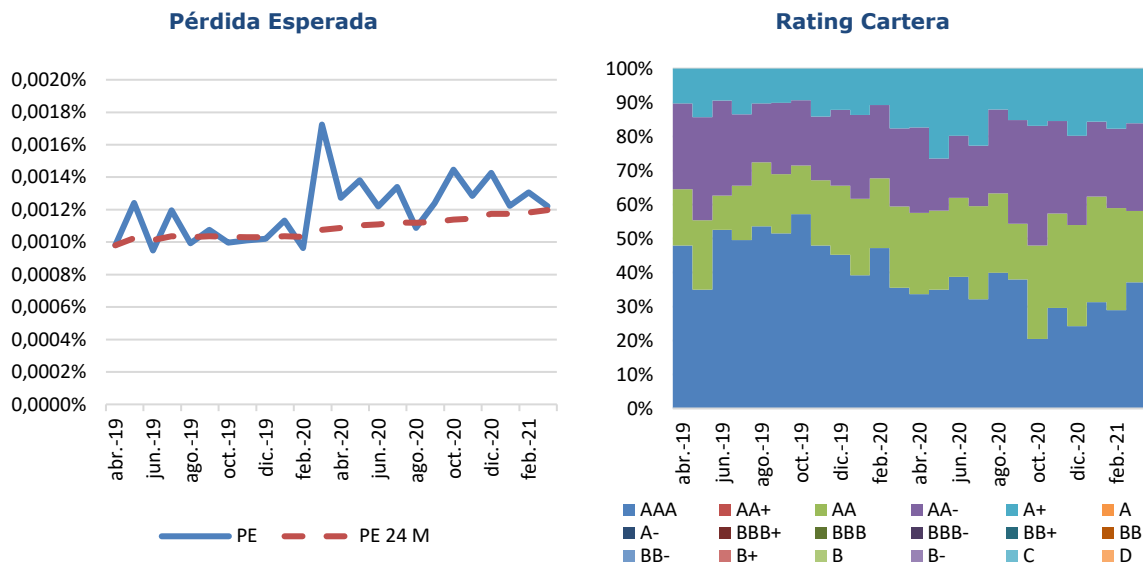
## Humphreys mantiene la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo BI Liquidez en "Categoría AA-fm"

Santiago, 08 de junio de 2021. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo BI Liquidez (BI Liquidez)** en "Categoría AA-fm" con tendencia "Estable".

En cuanto a los efectos de la crisis económica provocada por el COVID-19, de acuerdo con los análisis de la clasificadora, el riesgo de la cartera no se vería afectado al estar concentrada fuertemente en instrumentos emitidos por bancos chilenos con elevado *rating* y baja probabilidad de cambios significativos en el corto plazo.

Entre las fortalezas del **BI Liquidez**, que permiten sustentar la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AA-fm", destacan las características propias de su cartera de inversión, la que se ha orientado, desde el inicio de sus operaciones, a instrumentos de bajo riesgo crediticio, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan en pesos. De acuerdo a la metodología de la clasificadora, durante los últimos 24 meses y para un horizonte de un año, el fondo ha presentado una pérdida esperada estable en torno al 0,001221%, dando cuenta del bajo riesgo crediticio que ha tomado la cartera.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de Banco Internacional AGF, entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares más que adecuados de gestión para administrar fondos, lo que, junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.



La evaluación reconoce, además, que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado, estando normadas las necesidades de ajuste ante variaciones en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por la corta duración de los instrumentos.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión podría presentar variaciones significativas en cuanto al riesgo crediticio de los emisores, esto dado que según los límites del reglamento interno

del fondo, es posible invertir en activos de menor calidad crediticia ("Categoría BB", "N-3", o superiores), lo que podría generar un deterioro en el riesgo de las cuotas. No obstante, este riesgo está atenuado por las políticas internas del fondo, lo cual queda reflejado en la estabilidad de los portafolios de inversión en relación con la clasificación de riesgo de sus instrumentos.

Otro elemento restrictivo, dice relación con la concentración sectorial, aunque se reconoce que es propio de este tipo de fondos. En el lapso de análisis, el fondo concentró la mayoría de su cartera en el sector financiero (bancos e instituciones financieras) el cual -a juicio de **Humphreys**- está fuertemente correlacionado con el riesgo país.

Por su parte, el riesgo de mercado asignado corresponde a *M1*, debido a la calidad crediticia del fondo, que reduce la volatilidad de cambios en los premios por *spread*, en conjunto con la duración que tiene la cartera de éste, que implica una baja sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado (una duración que promedió 81 días en los últimos dos años). También se considera que no existe riesgo de descalce de monedas y que se invierte en instrumentos a tasa fija.

En materia de cumplimientos, el fondo ha respetado lo establecido respecto a la cota mínima de clasificación de riesgo que debe tener los emisores para formar parte de la cartera; el límite de inversión por emisor y la duración de la cartera, ubicándose este último dentro de los plazos definidos por el reglamento.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo se califica "Estable", principalmente porque no se visualizan cambios relevantes en el futuro próximo en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

**BI Liquidez** comenzó sus operaciones en diciembre de 2018 y corresponde a un fondo mutuo Tipo 1 administrado por Banco Internacional Administradora General de Fondos, sociedad filial del Banco Internacional.

El reglamento interno del fondo señala que la política de inversión tiene por objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales, en que la duración de la cartera de inversión sea menor o igual a 90 días, obteniendo la rentabilidad proveniente de las fluctuaciones de precio de dichos instrumentos. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional y en instrumentos derivados de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del reglamento interno.

Al cierre de marzo de 2021, el patrimonio administrado por el fondo ascendía a aproximadamente \$ 70.612 millones.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

Contacto en **Humphreys**:

Ximena Oyarce L. / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: [ximena.oyarce@humphreys.cl](mailto:ximena.oyarce@humphreys.cl) / [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 - Piso 16º - Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".